



BUIN, 14 SEP 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2684 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 371**, de fecha 09 septiembre de 2022, a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de **Fabiola Marchant Atenas** por un monto de \$87.372, correspondiente a pago de permiso de circulación. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Comprobante de ingreso municipal folio 2450484 a nombre de Fabiola Marchant Atenas por un monto de \$87.372 por concepto de error en categoría del vehículo placa patente FBHZ-84.
- ✦ Permiso de Circulación año 2022 de la I. Municipalidad de Buin folio 2450468 del vehículo placa patente FBHZ-84 por un monto de \$87.372.
- ✦ Permiso de Circulación año 2022 de la I. Municipalidad de Buin folio 2444957 del vehículo placa patente FBHZ-84 por un monto de \$174.744.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

Autorícese la devolución de dinero, por la suma de **\$87.372.-** (ochenta y siete mil trescientos setenta y dos pesos), a nombre **Fabiola Marchant Atenas, cédula de identidad N°** correspondiente al pago de permiso de circulación del vehículo placa patente FBHZ-84 debido a que dicho vehículo cuenta con un cambio de categoría en el Registro Civil y cancelo la suma de \$174.744 en circunstancias que correspondía cancelar \$87.372.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VZS (rp.)
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde